

**BAREMO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2022**
(RATIFICADO EN COMISIÓN DELEGADA CONSEJO DE GOBIERNO ORDENACIÓN ACADÉMICA Y
PROFESORADO DE ¿?¿?)

1. ACTIVIDAD DOCENTE Y FORMACIÓN ACADÉMICA (Máx. 10 puntos)

- 1.1. Ponderación de las calificaciones obtenidas en asignaturas del área de conocimiento en Licenciaturas o Títulos de Grado (máximo 1,5 puntos)
- 1.2. Ponderación de las calificaciones obtenidas en asignaturas del área de conocimiento en Máster Oficiales y Cursos de Doctorado (máximo 1,5 puntos)
- 1.3. Proyectos de innovación pedagógica, en el ámbito universitario o no universitario, con convocatoria pública, subvencionados o reconocidos mediante convenio y relacionados con el área de conocimiento (máximo 4 puntos)
Dirección (1 punto por proyecto)
Participación (0,5 por proyecto)
- 1.4. Publicación de materiales didácticos para la docencia en el ámbito universitario o no universitario, con ISBN o nº de registro. Por cada publicación 0,5 puntos (máximo 3 puntos).

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máx. 5 puntos)

- 2.1. Dirección o participación en proyectos de investigación en una línea de investigación afín al Departamento y al Área de Conocimiento de la plaza convocada.
Por cada dirección 1 punto; por cada participación 0,5 puntos (máximo 5 puntos).

3. ENTREVISTA (Máx. 5 puntos)

Una vez baremadas (baremo marco y baremo específico) las candidaturas, se convocará a entrevista a las diez personas que hayan obtenido la mayor puntuación, siempre y cuando obtengan una puntuación mínima de 5 puntos. La entrevista durará 30 minutos, de los cuales 20 minutos serán para la exposición del currículum y el programa por parte de los candidatos y 10 minutos serán utilizados para preguntas realizadas por la Comisión de Contratación.

- 3.1. Presentación del Currículum Vitae (1,5 puntos). Se valorará la claridad expositiva del candidato y la coherencia del currículum.
- 3.2. Defensa de un programa de las asignaturas del área (3,5 puntos). Se valorará el dominio del contenido del programa y la pertinencia y actualización bibliográfica (1,5 puntos) y la adecuación de la propuesta metodológica (2 puntos).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4293509 Código de verificación: QSD/9HDS

Firmado por: Yaritza Garcés Delgado
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 28/03/2022 13:44:15

1 / 1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 4309209 Código de verificación: 928bJ3Q2

Firmado por: Rocío Peña Vázquez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 05/04/2022 16:16:44

CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA EL ACCESO A LAS PLAZAS DEL ÁREA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN, APROBADOS EN REUNIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPARTAMENTO CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Adecuación alta (coeficiente 1): se considera de afinidad o “adecuación alta”, los méritos relacionados con el Área de Conocimiento de “*Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*”.

Adecuación media (coeficiente 0,5): se considera de afinidad o “adecuación media”, los méritos relacionados con las áreas de “*Didáctica y Organización Escolar*” y de “*Metodología de las Ciencias del Comportamiento*”.

Sin adecuación (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

La Laguna, a 13 de septiembre de 2013

La Directora del Departamento,

Fdo.: M^a Ángeles Axpe Caballero

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés

**CRITERIOS DE AFINIDAD DE MÉRITOS PARA PLAZAS DEL
DEPARTAMENTO DE DIDACTICA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA,
APROBADOS EN COMISIÓN PERMANENTE
CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013**

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

ADECUACIÓN ALTA (coeficiente 1): los méritos relacionados con las áreas de conocimientos de "Didáctica y Organización Escolar".

ADECUACIÓN MEDIA (coeficiente 0,5): los méritos relacionados con las áreas de "Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación", "Didáctica de la Lengua y de la Literatura", "Didáctica de las Ciencias Experimentales", "Didáctica de la Matemática, "Didáctica de las Ciencias Sociales", "Didáctica de la Expresión Musical", "Didáctica de la Expresión Plástica" y "Didáctica de la Expresión Corporal".

SIN ADECUACIÓN (coeficiente 0): los méritos relacionados con cualquier área no mencionada en los dos apartados anteriores.

La Laguna, a 28 de octubre de 2013

Directora del Departamento,

Fdo.: M^a Angeles Axpe Caballero

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO

Fdo.: Juan Felipe Pérez Francés